

ACTA **EXTRAORDINARIA** N° 03 del 27 de MARZO del 2015

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 27 DE MARZO DEL 2015, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sr. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, VICEPRESIDENTE
Sr. Orlando Alfaro Peña, TESORERO
Sra. Gioconda Paola Ocampo Rojas, SECRETARIA
Ausentes con justificación:
Sra. Ingrid Jiménez Fernández, VOCAL

**AGENDA:**

1. Aprobación del acta anterior, Ordinaria N°09-2015.
2. Lectura de correspondencia.
3. Asuntos de Contratación Administrativa.
4. Mociones.
5. Asuntos Varios.

Inicia la sesión con la presencia de los directivos: Alfaro Peña, Casasola Chaves, Chinchilla Arguedas y Ocampo Rojas.

**ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

No se encuentra disponible el acta anterior, por lo que su aprobación se posterga para la próxima sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.

**ARTÍCULO SEGUNDO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

NOTA –sin número- de fecha 23 de marzo del 2015 suscrita por la señora Miriam Núñez Fallas, Coordinadora de la Comunidad Cristiana Misión Levitas mediante la

cual solicita alquiler del Gimnasio del Parque Recreativo del Norte para llevar a cabo conferencia cristiana los días 28,29 y 30 para aproximadamente 500 personas.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES DEL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA MIRIAM NÚÑEZ FALLAS DADA LA GRAN CANTIDAD DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #059-15

NOTA –sin número- de fecha 20 de marzo del 2015 suscrita por los señores Delio Paniagua Herrera y Karen Chaves Soto, Coordinador y secretaria del equipo de fútbol de la Municipalidad de Moravia mediante la cual solicitan préstamo del Estadio Municipal Luis Ángel Pipilo Umaña, para el día 28 de marzo del 2015.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Mediante oficio CCDRM-106-03-15 les autoricé el uso por el corto tiempo con que contaban.

NOTA –sin número- de fecha 20 de marzo del 2015 suscrita por los señores Delio Paniagua Herrera y Karen Chaves Soto, Coordinador y secretaria del equipo de fútbol de la Municipalidad de Moravia mediante la cual invitan a la inauguración del Campeonato de Fútbol Municipal a realizarse el sábado 28 de marzo del 2015 en el Estadio Municipal Luis Ángel –Pipilo- Umaña.

NOTA –sin número- de fecha 20 de marzo del 2015 suscrita por los señores Delio Paniagua Herrera y Karen Chaves Soto, Coordinador y Secretaria del equipo de fútbol de la Municipalidad de Moravia mediante la cual solicitan colaboración con la compra de un uniforme deportivo para dicho equipo, 22 personas.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES DEL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE

ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD Y COLABORAR CON EL EQUIPO DE FÚTBOL DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #060-15

NOTA –sin número- de fecha 24 de marzo del 2015 suscrita por los señores Luis Vargas Agüero y Daniel García Sanarrucía, Presidente y Vicepresidente de la Asociación Academia de Fútbol de Moravia mediante la cual informan de incidentes ocurridos el 22 de marzo del 2015 en el Estadio Municipal. **Esta nota fue trasladada a la Comisión de Instalaciones Deportivas y Recreativas.**

OFICIO CIDR-003-15 de fecha 26 de marzo del 2015 suscrito por los señores Orlando Alfaro Peña, Saúl Fernando Chinchilla Arguedas y Diana Fernández Vargas en relación con incidente de violencia que se dio en fecha 22 de marzo del 2015 en el Estadio Municipal que se encontraba en préstamo a la Asociación Academia de Fútbol Moravia.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES DEL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA SUSPENDER EL PRÉSTAMO DEL USO DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS ÁNGEL –PIPILO- UMAÑA A LA ASOCIACIÓN ACADEMIA DE FÚTBOL MORAVIA HASTA EL DÍA 18 DE MAYO COMO SANCIÓN ANTE LOS ACTOS DE VIOLENCIA PERPETRADOS EN DICHAS INSTALACIONES, LOS CUALES ESTE COMITÉ REPUDIA Y HACE UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN PARA QUE TOMÉ LAS PREVISIONES NECESARIAS Y ESTA SITUACIÓN SE PREVenga CON LA DEBIDA ANTELACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #061-15

NOTA –sin número- de fecha 24 de marzo del 2015 suscrita por los señores Leyda Martínez Calderón y Ernesto Alvarado Rodríguez del Grupo de Ajedrez de Moravia mediante el cual solicitan aval para inscripción de atletas en la disciplina de ajedrez ante los XXXIV Juegos Deportivos Nacionales. Asimismo, reiteran solicitud de apoyo efectuada en el mes de diciembre del año 2014 ante este Comité.

Finalmente, solicitan el pago de un recibo por concepto de participación Torneo de Ajedrez Alajuela 2015.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES DEL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA RESPONDER A LOS SEÑORES MARTÍNEZ CALDERÓN Y ALVARADO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO DE AJEDREZ DE MORAVIA LO SIGUIENTE:

1. Se concede aval para la inscripción de atletas del Grupo de Ajedrez de Moravia en representación del CCDR Moravia ante los XXXIV Juegos Deportivos Nacionales, sujeto a la presentación oportuna de documentación de respaldo requerida para la inscripción oficial.
2. Se rechazan las solicitudes planteadas en el mes de diciembre y reiteradas en la nota que nos ocupa por no constituir programas oficiales del CCDR Moravia.
3. Se rechaza el pago de recibo de dinero correspondiente a la participación en el Torneo de Ajedrez Alajuela 2015 toda vez que no corresponde a un egreso previamente autorizado por este órgano colegiado y se hace un llamado de atención dado que al no haber sido dicho egreso autorizado, por consiguiente tampoco deben solicitarse facturas o recibos de dinero a nombre de la institución, lo que puede conducir a error a esta Administración.
4. Asimismo, se hace un llamado de atención ante el corto plazo con fue remitida la documentación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #062-15

OFICIO PF-0008-03-15 de fecha 20 de marzo del 2015 suscrito por la Bach. Astrid Valverde Moreno mediante el cual remite recordatorio de sacar a concurso la contratación de servicios profesionales en contabilidad privada ante el vencimiento del contrato con la anterior contadora.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES DEL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA ADOPTAR DECISIÓN INICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURÍA PRIVADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #063-15

**ARTÍCULO TERCERO, ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**  
**ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°064-15 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.- Junta Directiva, a las diecisiete horas con diez minutos del veintisiete de marzo del dos mil quince.**

**EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA**  
**Considerando:**

1. Que mediante oficio CAMM 064-08-2014 de fecha 6 de agosto del 2015, el Ing. Andrés Castro Benavides, Contralor Ambiental de la Municipalidad de Moravia emite informe de inspección en relación con daños en árboles ubicados en el Parque Recreativo del Norte.
2. Que mediante acuerdo N°0195-14 notificado mediante oficio CCDRM-383-08-14 se adopta decisión inicial para la contratación de servicios de poda y corta de árboles.
3. Que mediante oficio CCDRM-536-12-14 de fecha 9 de diciembre del 2014 se realiza solicitud de inspección y pronunciamiento sobre legislación actual en materia de corta, tala y poda de árboles en el Parque Recreativo del Norte al Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central del Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio de Ambiente y Energía.
4. Que mediante oficio OSJ-1088-14 suscrito por la señora Emily Flores Rodríguez, Jefa a.i. de la Oficina San José del Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central informa que esa oficina "no tiene ningún inconveniente en que los árboles en cuestión sean cortados".
5. Que mediante oficio CNM-DG-022-2015 de fecha 6 de febrero del 2015, el MBA. Guillermo Madríz Salas, Director General del Centro Nacional de la

Música externa su preocupación por las condiciones en que se encuentran gran cantidad de árboles ubicados en el Parque Recreativo del Norte y que colindan con dicha institución.

6. Que mediante oficio CCDRM-062-02-15 se requirió a la Contraloría Ambiental de la Municipalidad de Moravia su colaboración técnica en las etapas de inspección técnica y visita de campo, así como de análisis de las especificaciones técnicas cartelarias y posterior revisión de ofertas dentro del presente proceso de contratación.
7. Que mediante oficio CAMM 035-02-2015, la señora Fabian Sácncnez Brenes, Contralora Ambiental de la Municipalidad de Moravia da respuesta al oficio CCDRM-062-02-15 manifestando que las especificaciones técnicas del cartel de licitación cuentan con todas las medidas necesarias para que la corta y/o eliminación, así como la poda de árboles se realice adecuadamente y se salvaguarde la integridad de trabajadores, vecinos y usuarios del parque Recreativo del Norte. Además señala que no encuentra oposición a las especificaciones técnicas.
8. Que mediante certificación de contenido presupuestario N°000006-15, la Bach. Astrid Valverde Moreno, encargada del Proceso Financiero señala que se cuenta con un monto de ₡1.935.000,00 (un millón novecientos treinta y cinco mil colones) para hacer frente a la contratación.
9. Que mediante modificación presupuestaria N°02-2015 se aumentó el fondo disponible en dicha partida presupuestaria siendo suficiente para hacer frente a la contratación.
10. Que mediante proceso de Licitación Abreviada N°CD2015-00007-02 se lleva a cabo la "Contratación de Servicios para la Poda y Tala de Árboles en el Parque Recreativo del Norte".
11. Que fueron invitados a participar dentro del presente proceso de contratación administrativa diferentes proveedores según detalle suministrado por la Proveeduría Institucional de la Municipalidad de Moravia.
12. Que el día 06 de marzo del 2015 se realizó visita técnica a las 9:00 horas, según el punto C.2 del cartel de licitación.
13. Que mediante nota de fecha 17 de marzo del 2015, la empresa Schneppen & Cía, S.A. presenta su oferta formal a participar dentro del proceso de contratación.

14. Que mediante nota MTSAL-031-2015 de fecha 17 de marzo del 2015, la empresa Mantenimiento Total, S.A.L. informa que no participará del proceso de contratación. De la misma manera, la empresa Multiservicios Isabel Cristina, S.A. en fecha 19 de marzo del 2015.
15. Que se recibió por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Moravia el informe T-2013 de Consultoría, Asesoría y Servicios en Topografía, elaborado por la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados de fecha marzo del 2015 y a solicitud del Centro Nacional de la Música.
16. Que mediante oficio CCDRM-097-03-15 de fecha 20 de marzo del 2015 se requirió a la arquitecta institucional un informe de medidas sobre el estudio topográfico mencionado en el considerando anterior.
17. Que mediante oficio –sin número- de fecha 21 de marzo del 2015, la Licda. Silvia Carballo Girón, Arquitecta institucional remite respuesta al oficio CCDRM-097-03-15.
18. Que mediante oficio CCDRM-109-03-15 de fecha 27 de marzo del 2015 fue remitido el expediente de la licitación a la Contraloría Ambiental de la Municipalidad de Moravia solicitando análisis técnico de la contratación.
19. Que mediante oficio CAMM 048-03-2015 de fecha 27 de marzo del 2015, la Bach. Fabiana Sánchez Brenes, Contralora Ambiental de la Municipalidad de Moravia remite recomendación de adjudicación de la presente contratación a la empresa Schneppen & Cía, S.A. en los ítems 12,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 y 28.
20. Que mediante oficio PA-035-03-15, el Bach. Luis Diego Rojas Alpízar, encargado del subproceso de Proveeduría emite análisis de evaluación de la oferta presentada y como resultado de ello se desprende un 100% a favor de la empresa Schneppen & Cía, S.A. por cumplir con los requerimientos técnicos, legales, cartelarios y ajustarse al contenido presupuestario.

**Por tanto,**

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES DEL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA ADJUDICAR LOS ÍTEM 12,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 Y 28 DE LA

LICITACIÓN ABREVIADA N°CD2015-00007-02 "CONTRATACIÓN PARA LA PODA Y TALA DE ÁRBOLES EN EL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE" A LA EMPRESA SCHNEPPEN & CÍA, S.A. CON CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-101-591171 POR UN MONTO DE ₡2.470.000,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL COLONES EXACTOS). SE ENCARGA A LA ARQUITECTA SILVIA CARBALLO GIRÓN LA FISCALIZACIÓN E INFORME DE RECEPCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #064-15

**ARTÍCULO CUARTO, MOCIONES**

-No hay-

**ARTÍCULO QUINTO, ASUNTOS VARIOS**

-No hay-

Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos.

---

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

---

GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS

SECRETARIA